

## EDITORIAL

# Nuestra contribución a la Conferencia de Madrid

Al iniciarse en Madrid las reuniones preparatorias para la tercera Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), Revista de Fomento Social publica este número dedicado casi totalmente al tema. ¿Qué pretendemos con él? Más aún: ¿Qué sentido tiene este intento de alzar nuestra débil voz cuando empiezan a razonar las fuertes voces, los que tienen el poder y la fuerza?

Estamos ante todo convencidos de que las cuestiones que se abordaron en Helsinki y en Belgrado y que se abordarán en Madrid son cuestiones tan profundamente humanas, que en su dilucidación debe intervenir toda la Sociedad y no sólo los Estados y las fuerzas políticas. Pero también somos conscientes de que se trata de cuestiones tan complejas que es explicable el que amplios sectores sociales se retraigan de enfrentarse directamente con ellas y abandonen esa tarea a sus respectivos gobiernos.

Ante esa situación, nuestra contribución quiere ser, en primer lugar, un servicio de introducción pedagógica al tema, que ayude a todos a profundizar—con sencillez y rigor—en los diversos aspectos de la problemática. Pero, en segundo lugar, también pretendemos comenzar ya ese diálogo entre sociedad y gobiernos y aportar desde ahora nuestra modesta opinión a las diversas cuestiones en litigio.

Ambos propósitos han inspirado toda la programación del número, aunque es natural que el primero se refleje sobre todo en su estructura de conjunto y que el segundo aflore incidentalmente en los diversos artículos, cuyas principales líneas de pensamiento subrayaremos en las consideraciones finales de este editorial.

\* \* \*

El artículo introductorio del profesor CARRILLO SALCEDO, Helsinki, Belgrado, Madrid. Estado de la cuestión, nos sitúa desde el primer momento en la entraña del problema, no sólo negativamente, haciéndonos conscientes de la gravedad de la actual crisis de confianza, sino, sobre todo, con un esfuerzo positivo por hacernos

entender lo que significa el proceso y la tarea de la «distensión»; ella opera creativa y pacientemente sobre la realidad de la confrontación y encuentra o provoca intereses comunes que ayuden a trascender las diferencias.

Siguen tres estudios sobre las tres primeras «cestas» o paquetes de problemas: los relativos a la Seguridad, los de Cooperación en materia de Economía, Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente y los de la Cooperación en el campo humanitario y, más en general, toda la problemática de los Derechos Humanos. En relación a la primera cesta, el profesor C. VICENTE hace un sugerente y constructivo análisis acerca de La situación militar y la carrera de armamentos en Europa, que ayuda a captar la complejidad del problema, a entender las posturas de ambos bloques e insinúa algunos caminos de solución. Para ello describe con agudeza las dos estrategias enfrentadas (la de la NATO y la del Pacto de Varsovia) y, en relación con ellas, hace ver cómo el triple nivel de armamento nuclear (táctico, estratégico e intermedio o de teatro) incide en el problema del desarme. El segundo cesto de la CSCE es analizado por el profesor F. MARIÑO, que nos hace ver en su artículo qué tratamiento se le dio a la cuestión en el Acta Final de Helsinki, qué lecturas discrepantes ha tenido ese texto en el mundo oriental y occidental, a qué realizaciones ha conducido y, sobre todo, qué función y eficacia ha tenido y puede tener para consolidar y profundizar el proceso de distensión. Bajo el título de Los derechos humanos en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, el profesor J. A. PASTOR RIDRUEJO aborda la problemática de la tercera cesta, en un artículo cuyo contenido sintético es el siguiente: analiza ante todo el puesto que el tema de los Derechos Humanos tiene en el equilibrio—político y de contenido—de los acuerdos de Helsinki y la concepción—transaccional, pero más bien occidental—de los derechos que en el Acta se refleja; intenta a continuación precisar hasta qué grado se pueden considerar vinculantes los acuerdos que a ellos hacen referencia y, más en particular, qué sistemas de control o garantías de los derechos o, al menos, de promoción eficaz de ellos, se fundamentan en el Acta de Helsinki. La conclusión a que llega es ésta: que, aunque Helsinki sólo ha consolidado un *droit de regard*, ello no debe considerarse como una conquista baladí, sino como un paso importantísimo para acercar a sistemas enfrentados, si bien hay que seguir teniendo conciencia de que las diferencias perduran y de que no se pueden forzar las cosas; tras dedicar unos párrafos a la cuestión del terrorismo, formula un juicio final bastante positivo sobre los resultados realistas a que ha conducido y puede seguir conduciendo Helsinki en materia de derechos humanos.

El trabajo de la profesora E. PEREZ VERA, sobre La competencia del Derecho Internacional en materia de protección de los derechos humanos, desarrolla con mayor detalle este tema ya insinuado en el trabajo anterior que constituye un importante punto

de fricción entre las interpretaciones occidental y soviética y lo pone en relación con el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados. Con ello se cierra la parte del número dedicado a estudios propiamente tales.

Otros artículos y colaboraciones completan el material del número sobre el tema de la CSCE. Ante todo, la crónica de **MATIAS GARCIA** sobre La IV Consulta Post-Helsinki de la Conferencia de Iglesias Europeas (CEC), que ha tratado estos mismos temas con una metodología y una perspectiva muy parecida a la que empleamos en este número, llegando, desde una óptica cristiana, a interesantes recomendaciones a las que luego haremos alusión. A continuación publicamos las respuestas a la Encuesta, presentada por la redacción de la revista a los cuatro partidos políticos españoles con mayor representación parlamentaria sobre la valoración y enfoque de la Conferencia, que ha sido contestada por **F. J. RUPÉREZ (UCD)**, **M. J. BUENO VICENTE (PSOE)** y por **ALIANZA POPULAR**. **MATIAS GARCIA** ha preparado también un Apéndice Documental sobre la documentación básica de la Conferencia y el tema de los disidentes. Finalmente, la redacción de la revista ha seleccionado once títulos para una Bibliografía temática sobre derechos humanos, entre los publicados en España en los últimos años.

\* \* \*

Ya hemos insinuado que la redacción de la revista comparte las grandes líneas de opinión que se reflejan en las diversas colaboraciones de este número y, a este respecto, llamamos especialmente la atención sobre las «Recomendaciones a las Iglesias», recogidas en nuestra crónica sobre la IV Consulta Post-Helsinki de la Conferencia de Iglesias Europeas (pp. 342-343). Destacamos además lo siguiente:

1.º La necesidad de proceder con realismo y paciencia, es decir, sin ingenuidades, pero también sin ningún tipo de maximalismos y prisas, en una cuestión tan compleja, en la que se juega la justicia y la libertad de muchas personas, pero también la paz del mundo. Las observaciones del profesor **CARRILLO** sobre la naturaleza de la distensión (pp. 294-295) pueden ayudar a entender lo que pretendemos decir, y los cuatro estudios dedicados a las tres primeras cestas (pp. 297-333) nos ayudarán a captar la complejidad del problema.

2.º La necesidad de mantener en la Conferencia este triple equilibrio: entre la limitación de la temática a los problemas europeos (y del Mediterráneo) y la necesaria impostación de estos problemas en el marco de la situación mundial; entre las tres primeras cestas del Acta de Helsinki (Seguridad, Cooperación y Derechos Humanos) y, finalmente, entre la revisión sincera del cumplimiento de los compromisos y la propuesta de nuevos temas que ayuden a profundizar la distensión y superar los puntos muertos.

3.º La conveniencia de proceder con generosidad y dar muestras de estar dispuestos a cumplir los compromisos y buscar—desde el principio de la reunión—plataformas de coincidencia, desde las que se pueden luego discutir con toda sinceridad, pero también con perspectivas de acercamiento, las cuestiones más polémicas.

4.º En relación al tema central de la seguridad, hacemos nuestro el «imperativo categórico» del desarme recordado por el profesor RUH, de la Iglesia Evangélica: «Cada bloque militar de tal forma debe desarrollar, hacer transparente y practicar un concepto estratégico, que el adversario pueda reconocer que, al construir mi propio proyecto de seguridad, estoy teniendo también en cuenta la seguridad del adversario» (p. 340).

5.º El anterior principio se puede y debe generalizar, según la advertencia del profesor WEIZSÄCKER, de que «el amor a los enemigos» sólo es lúcido y cristiano, cuando comienza interesándose por la imagen que el adversario tiene de nosotros, imagen que alimenta su temor y odio hacia nosotros (pp. 336-337). Ello vale incluso del tema de los derechos humanos, en el que todos tenemos mucho que aprender y reformar (en Occidente, p. ej., es preciso una mayor efectividad de los derechos económicos y sociales) y en el que no se pueden forzar las diversas concepciones del mundo (véanse pp. 320-322 y 323-324).

6.º Sin embargo, en este tema no se puede tampoco desconocer que, concretamente en Europa, el contraste entre los dos bloques no se basa sólo en la dificultad del diálogo entre dos áreas culturales, sino en el enfrentamiento de dos sistemas de poder, uno de los cuales no permite a su propia población el manifestarse libremente. El tema de los derechos humanos (y en especial el de la libertad de opinión, información, expresión y comunicación) es, pues, vital para que puedan ir superándose humanamente las diferencias entre los bloques y sea posible un diálogo entre pueblos y no sólo entre gobiernos y gobiernos (véanse páginas 355-356 y 368-370).

7.º En esta línea propugnamos una mayor participación de la sociedad y sus diversas instancias (culturales, religiosas, etc.) en el diálogo en torno a los temas de la CSCE, e incluso una cierta institucionalización de esa participación, en la línea propuesta por la IV Consulta Post-Helsinki (pp. 342-343). En la medida en que razones comprensibles de realismo obliguen a los gobiernos a no insistir excesivamente en el tema de los derechos humanos (para no hacer peligrar la distensión posible), estas instancias—de las que son señeros ejemplos los grupos de «disidentes» en los países del Este—ayudarán a que no se eche en olvido esta importantísima dimensión del problema.